

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS

DIRECCIÓN NACIONAL SIMIT

ANÁLISIS DEL SECTOR

MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO¹: Prestar el soporte técnico y actualización del Sistema de Gestión Documental ACTIVEDOCUMENT de la Federación Colombiana de municipios – Dirección Nacional Simit.

Bogotá D.C., Diciembre de 2017.

¹ Ficha 1 – Suscrita por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL

Cra. 7 No. 74-56 – Piso 10 – PBX: 57 (1) 593 40 20 – Fax: 57 (1) 593 40 27
contactosimit@fcm.org.co - fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co - www.fcm.org.co - www.simit.org.co

Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



ANÁLISIS DEL SECTOR

El presente análisis del sector se realizará de conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en aplicación de la guía expedida por Colombia Compra Eficiente por consiguiente la entidad procede a efectuar el análisis para conocer el sector relacionado con el objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y del análisis de riesgo conforme la necesidad planteada en la ficha 1 para el siguiente objeto:

Objeto²: Prestar el soporte técnico y actualización del Sistema de Gestión Documental ACTIVEDOCUMENT de la Federación Colombiana de municipios – Dirección Nacional Simit.

1.1 ANÁLISIS DE COMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Busqueda en Secop

Se realizó búsqueda de procesos de contratación con objetos similares en la página www.contratos.gov.co; encontrando varias entidades que han abordado procesos con características similares.

A continuación, se relacionan algunos de los procesos encontrados en la página de Colombia Compra Eficiente así:

Detalle del Proceso Número 365-2016³

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO	
Entidad Contratante	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (AGN)
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Liquidado
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Cuando no Exista Pluralidad de Oferentes en el Mercado (Literal G)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación

² Ficha 1 – Suscrita por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

³ <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-12-5244082>

Grupo	[F] Servicios
Segmento	[81] Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología
Familia	[8111] Servicios informáticos
Clase	[811122] Mantenimiento y soporte de software
Objeto a Contratar	Prestar el servicio de soporte y mantenimiento de forma remota para la solución del Sistema de Gestión Documental y archivo (SGDEA), basada en BPM (eSigna), así como la renovación del licenciamiento y suministro de certificados digitales de la plataforma.
Cuantía a Contratar	\$ 184,406,696
Nombre o Razón Social del Contratista	INDENOVA SUCURSAL DE COLOMBIA
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Número del Contrato	365-2016
Estado del Contrato	Liquidado
Fecha de Firma del Contrato	13 de junio de 2016
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	14 de junio de 2016
Plazo de Ejecución del Contrato	195 días
Fecha de Liquidación del Contrato	05 de mayo de 2017

Detalle del Proceso Número 174 de 2016⁴

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO	
Entidad Contratante	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD (SUPERSALUD)
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Cuando no Exista Pluralidad de Oferentes en el Mercado (Literal G)

⁴ <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-12-5352183>



Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[E] Productos de Uso Final
Segmento	[43] Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones
Familia	[4323] Software
Clase	[432327] Software de aplicaciones de red
Objeto a Contratar	Renovación del Soporte y Actualización por tres (03) años de licencia STATA MP Edition para 16 usuarios y adquisición de una licencia a perpetuidad para siete (7) usuarios del software estadístico STATA MP Edition en su última versión liberada en el mercado, incluyendo la instalación de la licencia, capacitación y el soporte (técnico y operativo) y Actualización por tres (03) años
Cuantía a Contratar	\$ 158,583,600
Nombre o Razón Social del Contratista	SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA SAS
Tipo de Contrato	Compraventa
Número del Contrato	174 de 2016
Estado del Contrato	Celebrado
Fecha de Firma del Contrato	21 de julio de 2016
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	25 de julio de 2016
Plazo de Ejecución del Contrato	20 DÍAS

Detalle del Proceso Número CD 53 2016⁵

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO	
Entidad Contratante	BOGOTÁ D.C. - FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES FONCEP
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Liquidado
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)

⁵ <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-12-5122721>



Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[81] Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología
Familia	[8111] Servicios informáticos
Clase	[811122] Mantenimiento y soporte de software
Objeto a Contratar	PRESTAR EL SERVICIO DE DESARROLLO DE LAS NUEVAS FUNCIONALIDADES. ARREGLOS Y SOPORTE DEL SOFTWARE DE GESTIÓN DOCUMENTAL CONTROL DOC, QUE TIENE EN FUNCIONAMIENTO FONCEP, BAJO LA LICENCIA NO. 2014-01-22.CD00110, COMO PARTE DE LOS SERVICIOS DE LA MESA DE AYUDA (SERVICIOS)
Cuantía a Contratar	\$ 77,048,002
Nombre o Razón Social del Contratista	CONTROL ONLINE S.A.S
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Número del Contrato	CD 53 2016
Estado del Contrato	Liquidado
Fecha de Firma del Contrato	17 de mayo de 2016
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	18 de mayo de 2016
Plazo de Ejecución del Contrato	8 Meses
Fecha de Liquidación del Contrato	25 de abril de 2017

CONCLUSIONES

Del análisis de procesos adelantados por otras entidades se concluye:

1. La modalidad de contratación a través de la cual las entidades públicas adelantan los procesos revisados fue la directa, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.8., del Decreto 1082 de 2015, por no existir pluralidad de oferentes, toda vez que se trata de renovación del servicio de soporte y actualización del sistema de información con que cuenta cada entidad consultada.

CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL



DIRECCIÓN NACIONAL SIMIT

Jefatura de Asuntos Jurídicos Públicos
2018

2. Los procesos revisados, salvo el número 174 de 2016 adelantado por la Supersalud, se celebraron contratos de prestación de servicios, el contrato celebrado en el proceso 176/2016 fue de compraventa.
3. Los plazos en los procesos de contratación revisados van desde los 20 días hasta los 8 meses. Todos los contratos que se ejecutaron dentro de una misma vigencia.
4. Los procesos revisados pagos parciales contra entrega de informe de actividades y visto bueno por parte del supervisor del contrato.
5. En los procesos revisados el presupuesto se estableció conforme la propuesta económica recibida por el proveedor del servicio, en pesos colombianos, así el precio no estaría sujeto a variaciones cambiarias.
6. En cuanto a las garantías se evidenció que esta clase de procesos se solicitan las siguientes: Cumplimiento, calidad y correcto funcionamiento de los bienes, calidad del servicio y pago de prestaciones sociales.

Acuerdo marco de precios

En la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente no se encontró acuerdos marco de precios que puedan satisfacer la necesidad de la entidad.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR. PERSPECTIVA LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA

2.1 ANÁLISIS DEL SECTOR

Los retos que hoy enfrentan empresas y entidades que dentro de sus actividades está la administración de documentos, se representa en grandes esfuerzos para llevar a cabo el correcto almacenamiento y conservación de los mismo.

Una adecuada organización de documentos conlleva la implementación de sistemas especializados que comprenden varias actividades y procedimientos, aplicación de normas técnicas y prácticas para administrar el flujo de documentos de entrada y salida de una organización.

Los sistemas de gestión documental, se están convirtiendo en aliados estratégicos de las empresas, sin importar la naturaleza de su negocio, debido a que, su utilización asegura el mantenimiento de una información organizada y eficiente, que favorezca la productividad empresarial.

CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL

Cra. 7 No. 74-56 – Piso 10 – PBX: 57 (1) 593 40 20 – Fax: 57 (1) 593 40 27
contactosimit@fcm.org.co - fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co – www.fcm.org.co - www.simit.org.co
Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



DIRECCIÓN NACIONAL SIMIT

Jefatura de Asuntos Jurídicos Públicos
2018

De acuerdo con el portal “*tic.PORTAL*”⁶ los sistemas de gestión documental son “*aquellos sistemas informáticos creados para almacenar, administrar y controlar el flujo de documentos dentro de una organización.*”

Se trata de almacenar de una forma inteligente, organizada y de fácil acceso, imágenes digitalizadas en una localización centralizada, donde diferentes integrantes de la empresa pueden acceder.

La organización y la optimización del espacio, cada vez se convierte en una necesidad imperante para diferentes compañías y por ello, la utilización del papel y copias están pasando a ocupar un segundo plano.

La misión principal de las compañías en cuanto a Gestión Documental, es cumplir el ciclo de vida de los documentos, y como objetivo es volver los documentos físicos a digital.

Adicional a lo anterior, la implementación de un sistema de gestión documental demanda igual, actividades para mantener actualizado el sistema, o eliminar o crear algún tipo de parámetro o registro que sea necesario para el control de los documentos administrados con el sistema de gestión documental, a fin de preservar la memoria documental de la entidad y, como insumo fundamental para el cumplimiento de su misión, comoquiera que este tipo de sistemas informáticos existe por la articulación y complementación de otro tipo de sistemas implementados al interior de la entidad.

La renovación del soporte técnico y actualización de software y/o licenciamientos y/o sistemas, representa una de las maneras de asegurar que la organización y los usuarios, particularmente, tengan acceso a la última versión. La principal ventaja es, entonces, asegurar el acceso ininterrumpido al Sistema de Gestión Documental, asegurar que el software se despliegue sin problemas, se ejecute correctamente y que continúe yendo al ritmo de las exigencias del usuario del sistema y de la entidad.

El soporte técnico también se presenta como una ayuda para responder rápidamente a los problemas de tecnología críticos para el funcionamiento de la entidad.

⁶ El portal es administrado por el Centro Europeo de Conocimiento para las Tecnologías de la Información (EKCIT por sus siglas en inglés) y funciona como un recurso de información central en el área de las TIC. EKCIT mantiene a los profesionales TIC al tanto de los últimos avances e innovaciones. TIC Portal es una iniciativa de EKCIT y ofrece información práctica e independiente durante el proceso de selección TIC.

<https://www.ticportal.es/temas/sistema-gestion-documental/que-es-sistema-gestion-documental>

CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL

Cra. 7 No. 74-56 – Piso 10 – PBX: 57 (1) 593 40 20 – Fax: 57 (1) 593 40 27
contactosimit@fcm.org.co - fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co - www.fcm.org.co - www.simit.org.co

Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



Dirección Nacional Simit
Simit Responde



@Simit_FCM
@SimitResponde



Dirección Nacional
Simit

2.2 PERSPECTIVA LEGAL

- **Normativa vigente aplicable al objeto del proceso de contratación:**

Normativa aplicable a la Federación Colombiana de Municipios: Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto – Ley 019 de 2012, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Código de Comercio y Código Civil.

Normativa aplicable al sector al que pertenece el contratista: Normas civiles y comerciales pertinentes, tales como Código Civil, Código de Comercio, Estatuto del Consumidor.

Normatividad aplicable al contrato. Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013, Ley 1474 de 2011, Decreto – Ley 19 de 2012, Código de Comercio y Código Civil.

Las normas ambientales. No se requieren licencias o ningún tipo de permiso en materia ambiental, para cumplir con el objeto del permiso.

2.3 PERSPECTIVA COMERCIAL, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA:

A partir de la necesidad expuesta por el área líder de contratar el servicio de soporte técnico, documentación, capacitación, actualización y mejoras del sistema de gestión documental denominado ACTIVE DOCUMENT con el que actualmente cuenta la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit y debido a su naturaleza intangible, puede ser comercializado de muchas maneras.

ACAPELLA utiliza como forma de distribución la comercialización del producto de forma directa, comoquiera que la misma ostenta los derechos de autor sobre el sistema de Gestión Documental denominado ACTIVE DOCUMENT, y protegió su obra, registrándola en el registro de derechos de autor de la Dirección Nacional de Derechos de Autor del Ministerio del Interior y de Justicia.

2.4 ANÁLISIS FINANCIERO

Desde el punto de vista financiero, en razón a la naturaleza del contrato que se establece para este tipo de servicios no es necesario la realización del análisis financiero, lo anterior siempre y cuando se establezca la forma de pago proporcional a los soportes técnicos brindados.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL

ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS CONDICIONES QUE EN EL PASADO HA ESTABLECIDO LA ENTIDAD, EN CONTRATOS CON OBJETOS SIMILARES

Contrato No. 05 de 2016

- **Modalidad de selección del contratista.**

La Federación Colombiana de Municipios Dirección Nacional Simit celebró el contrato No. 05 de 2016 – soporte técnico y actualización del sistema de gestión documental “ACTIVE DOCUMENT”, proceso que se realizó bajo la modalidad de contratación directa.

- **Objeto del contrato**

“Prestar el soporte técnico y actualización del Sistema de Gestión Documental ACTIVE DOCUMENT de la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit.”

- **Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto**
Ninguna, ya que no se requirieron.
- **Valor de los contratos y forma de pago**

Contrato suscrito por la Federación Colombiana de Municipios fue por un valor de SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS MONEDA LEGAL (\$70.814.520) incluido IVA, el cual fue pagado por parte de LA FEDERACIÓN a EL CONTRATISTA en tres (3) cuotas así:

“1). Una primera cuota por valor de VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS (\$23.604.840) M.L., IVA INCLUIDO, al finalizar el mes de febrero de 2016. 2). Una segunda cuota por valor de VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS (\$23.604.840) M.L., IVA INCLUIDO, al finalizar el mes de mayo de 2016. 3). Una tercera cuota por valor de VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS (\$23.604.840) M.L., IVA INCLUIDO, al finalizar el mes de diciembre de 2016.”

CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL

Cra. 7 No. 74-56 – Piso 10 – PBX: 57 (1) 593 40 20 – Fax: 57 (1) 593 40 27 **Página 9 de 21**
contactosimit@fcm.org.co - fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co - www.fcm.org.co - www.simit.org.co

Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



DIRECCIÓN NACIONAL SIMIT

Jefatura de Asuntos Jurídicos Públicos
2018



- **Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.**

Para el contrato de objeto similar que fue ejecutado por la entidad en la vigencia 2016, los gastos fueron cubiertos con el presupuesto oficial estipulado en el proceso, los cuales fueron con cargo al presupuesto de inversión y no hubo lugar a vigencias futuras.

- **Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.**

En atención a la modalidad de selección (contratación directa), se seleccionó a la sociedad Acappella S.A.S., persona jurídica para suplir la necesidad de la entidad y cumplir con el objeto contractual.

- **Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.**

Del análisis de la demanda en el proceso contractual adelantado, se observó que la entidad no aplicó ninguna sanción al contratista, en razón a que el contrato suscrito en la vigencia anterior se cumplió satisfactoriamente.

- **Garantías exigidas en los procesos de contratación y siniestros**

En aras de amparar los riesgos del contrato, la entidad solicitó las siguientes garantías:

“a). Calidad del servicio: *Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por un término igual al plazo del mismo y cinco (5) meses más.*

b). Cumplimiento del contrato: *Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por un término igual al plazo del mismo y seis (6) meses más.”*

Contrato No. 22 de 2016

- **Modalidad de selección del contratista.**

La Federación Colombiana de Municipios Dirección Nacional Simit celebró el contrato No. 22 de 2016 – renovación del servicio de soporte, actualización y mantenimiento de la Suite Visión Empresarial, proceso que se realizó bajo la modalidad de contratación directa.

CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL

Cra. 7 No. 74-56 – Piso 10 – PBX: 57 (1) 593 40 20 – Fax: 57 (1) 593 40 27
contactosimit@fcm.org.co - fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co - www.fcm.org.co - www.simit.org.co
Bogotá D.C. Colombia - Suramérica

Página 10 de 21



Dirección Nacional Simit
Simit Responde



@Simit_FCM
@SimitResponde



Dirección Nacional
Simit

DIRECCIÓN NACIONAL SIMIT

Jefatura de Asuntos Jurídicos Públicos
2018

- **Objeto del contrato**

“Renovación del servicio de soporte, actualización y mantenimiento de la Suite Visión Empresarial.”

- **Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto**

Ninguna, ya que no se requirieron.

- **Valor de los contratos y forma de pago**

El contrato suscrito por la Federación Colombiana de Municipios fue por un valor de TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA LEGAL (\$13.844.820) incluido IVA, el cual fue pagado por parte de LA FEDERACIÓN a EL CONTRATISTA en dos (2) cuotas iguales, distribuidas de la siguiente manera:

“1). Un primer pago por valor de SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M.L. (\$6.922.410) incluido IVA, en el mes de agosto de 2016, sujeto a la entrega por parte del contratista del certificado de renovación de soporte, actualización y mantenimiento de la Suite Visión Empresarial. 2). Un segundo pago, por valor de SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M.L. (\$6.922.410) incluido IVA, en el mes de diciembre de 2016, para lo cual el contratista deberá presentar un informe final de soporte realizado al sistema.”

- **Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.**

Para el contrato de objeto similar que fue ejecutado por la entidad en la vigencia 2016, los gastos fueron cubiertos con el presupuesto oficial estipulado en el proceso, los cuales fueron con cargo al presupuesto de funcionamiento y no hubo lugar a vigencias futuras.

CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL

Cra. 7 No. 74-56 – Piso 10 – PBX: 57 (1) 593 40 20 – Fax: 57 (1) 593 40 27
contactosimit@fcm.org.co - fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co – www.fcm.org.co - www.simit.org.co

Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



Dirección Nacional Simit
Simit Responde



@Simit_FCM
@SimitResponde



Dirección Nacional
Simit

DIRECCIÓN NACIONAL SIMIT

Jefatura de Asuntos Jurídicos Públicos
2018

- **Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.**

En atención a la modalidad de selección (contratación directa), se seleccionó a la sociedad Pensemos S.A., persona jurídica para suplir la necesidad de la entidad y cumplir con el objeto contractual.

- **Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.**

Del análisis de la demanda en el proceso contractual adelantado, se observó que la entidad no aplicó ninguna sanción al contratista, en razón a que el contrato suscrito en la vigencia anterior se cumplió satisfactoriamente.

- **Garantías exigidas en los procesos de contratación y siniestros**

En aras de amparar los riesgos del contrato, la entidad solicitó las siguientes garantías:

“a). Cumplimiento del contrato: *Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por un término igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más.*

b). Calidad del servicio: *Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por un término igual al plazo del mismo y un (1) año más.”*

Contrato No. 20 de 2016

- **Modalidad de selección del contratista.**

La Federación Colombiana de Municipios Dirección Nacional Simit celebró el contrato No. 20 de 2016 – adquisición de licencias, proceso que se realizó bajo la modalidad de contratación directa.

- **Objeto del contrato**

“Adquirir la suscripción de licencias a perpetuidad del software Jaspersoft con usuarios ilimitados y un (1) año de soporte.”

- **Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto**

Ninguna, ya que no se requirieron.

CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL



- **Valor de los contratos y forma de pago**

El contrato suscrito por la Federación Colombiana de Municipios fue por un valor de CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$136.000.000) incluido IVA, el cual fue pagado por parte de LA FEDERACIÓN a EL CONTRATISTA en un único pago al finalizar el plazo contractual.

- **Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.**

Para el contrato de objeto similar que fue ejecutado por la entidad en la vigencia 2016, los gastos fueron cubiertos con el presupuesto oficial estipulado en el proceso, los cuales fueron con cargo al presupuesto de funcionamiento y no hubo lugar a vigencias futuras.

- **Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.**

En atención a la modalidad de selección (contratación directa), se seleccionó a la sociedad IT-NOVA S.A.S, persona jurídica para suplir la necesidad de la entidad y cumplir con el objeto contractual.

- **Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.**

Del análisis de la demanda en el proceso contractual adelantado, se observó que la entidad no aplicó ninguna sanción al contratista, en razón a que el contrato suscrito en la vigencia anterior se cumplió satisfactoriamente.

- **Garantías exigidas en los procesos de contratación y siniestros**

En aras de amparar los riesgos del contrato, la entidad solicitó la siguiente garantía:

“a). Cumplimiento del contrato: *Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por un término igual al plazo del mismo y un (1) año más.”*

Contrato No. 08 de 2016

- **Modalidad de selección del contratista.**

La Federación Colombiana de Municipios Dirección Nacional Simit celebró el contrato No. 08 de 2016 – renovación del soporte técnico y actualización de licencias, proceso que se realizó bajo la modalidad de contratación directa.

CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL

- **Objeto del contrato**

“Contratar el servicio de Software Update License & Support de Oracle Internet Developer Suite ¿ Named User Plus Perpetual(2) Full Use, Oracle Business Intelligence Suite Enterprise Edition Plus ¿ Named User Plus Perpetual (25) Full Use, Oracle Business Intelligence Suite Enterprise Edition Plus ¿ Named User Plus Perpetual (50) Full Use, Internet Application Server Java Edition ¿ Named User Plus Perpetual (25) Full Use, Oracle Database Standard Edition One ¿ Named User Plus Perpetual(5) Full Use, Oracle Discoverer Desktop Edition ¿ Named User Plus Perpetual (2) Full Use, Oracle Database Standard Edition One ¿ Processor Perpetual (2) Full Use, Oracle Database Standard Edition ¿ Processor Perpetual (1) Full Use, Oracle Database Enterprise Edition - Processor Perpetual (3) Full Use, Oracle Database Enterprise Edition - Processor Perpetual (1) Full Use.”

- **Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto**

Ninguna, ya que no se requirieron.

- **Valor de los contratos y forma de pago**

El contrato suscrito por la Federación Colombiana de Municipios fue por un valor de CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL (\$143.061.553) incluido IVA, el cual fue pagado por parte de LA FEDERACIÓN a EL CONTRATISTA en cuatro (4) cuotas, distribuidas de la siguiente manera:

“1). Una primera cuota por valor de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS M.L. (\$14.306.155), al finalizar el mes de abril de 2016. 2). Una segunda cuota por valor de TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TREINTA PESOS M.L. (\$33.381.030), al finalizar el mes de mayo de 2016. 3). Una tercera cuota por valor de CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS M.L. (\$47.687.184), al finalizar el mes de agosto de 2016. 3). Una cuarta cuota por valor de CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS M.L. (\$47.687.184), al finalizar el plazo del contrato, es decir el 31 de diciembre de 2016.”

CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL

Cra. 7 No. 74-56 – Piso 10 – PBX: 57 (1) 593 40 20 – Fax: 57 (1) 593 40 27
contactosimit@fcm.org.co - fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co - www.fcm.org.co - www.simit.org.co

Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



DIRECCIÓN NACIONAL SIMIT

Jefatura de Asuntos Jurídicos Públicos
2018



- **Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras.**

Para el contrato de objeto similar que fue ejecutado por la entidad en la vigencia 2016, los gastos fueron cubiertos con el presupuesto oficial estipulado en el proceso, los cuales fueron con cargo al presupuesto de funcionamiento y no hubo lugar a vigencias futuras.

- **Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.**

En atención a la modalidad de selección (contratación directa), se seleccionó a la sociedad Oracle Colombia Limitada, persona jurídica para suplir la necesidad de la entidad y cumplir con el objeto contractual.

- **Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.**

Del análisis de la demanda en el proceso contractual adelantado, se observó que la entidad no aplicó ninguna sanción al contratista, en razón a que el contrato suscrito en la vigencia anterior se cumplió satisfactoriamente.

- **Garantías exigidas en los procesos de contratación y siniestros**

En aras de amparar los riesgos del contrato, la entidad solicitó las siguientes garantías:

“a). Cumplimiento del contrato: *Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por un término igual al plazo del mismo y seis (6) meses más.*

b). Calidad del servicio: *Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por un término igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más.”*

CONCLUSIONES:

1. En vigencias anteriores, la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit, ha contratado el servicio de soporte técnico, actualización de software, renovación de licencias a través de contratación directa por inexistencia de pluralidad de oferentes, por cuanto existen los soportes que evidencian dicha circunstancia.
2. Los plazos de los contratos se establecieron por la vigencia anual del contrato, es decir que no se solicitaron vigencias futuras.

CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL

Cra. 7 No. 74-56 – Piso 10 – PBX: 57 (1) 593 40 20 – Fax: 57 (1) 593 40 27
contactosimit@fcm.org.co - fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co - www.fcm.org.co - www.simit.org.co

Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



Dirección Nacional Simit
Simit Responde



@Simit_FCM
@SimitResponde



Dirección Nacional
Simit

DIRECCIÓN NACIONAL SIMIT

Jefatura de Asuntos Jurídicos Públicos
2018

3. En el pasado se han solicitado las garantías de cumplimiento del contrato y calidad del servicio
4. En vigencias anteriores no se han presentado incumplimientos que lleven a la declaración de un siniestro.

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

De los servicios requeridos, la sociedad Acappella S.A.S., referenció la siguiente propuesta:

Item	Valor
Soporte y mantenimiento	\$33.640.000

La anterior propuesta incluye IVA.

5. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS

El Director Ejecutivo de la Federación se encuentra autorizado para celebrar contratos y convenios.

6. ANÁLISIS DE RIESGO.

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, en el presente proceso de contratación la Entidad ha evaluado el riesgo que representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, basándose en las reglas contenidas en el manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación versión 1, expedido por Colombia Compra Eficiente, así:

Contexto de la Federación Colombiana de Municipios:

A fin de identificar los riesgos del proceso de contratación, dentro del entorno de la Entidad, se identifican conforme lo señala la guía, los siguientes aspectos y sus posibles aspectos adversos:



DIRECCIÓN NACIONAL SIMIT

Jefatura de Asuntos Jurídicos Públicos
2018



✓ OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

“Prestar el soporte técnico y actualización del Sistema de Gestión Documental ACTIVEDOCUMENT de la Federación Colombiana de municipios – Dirección Nacional Simit.”

En el objeto del proceso, no se evidencia ningún evento adverso social, económico, ni político, al contrario, con este se satisface una necesidad de la entidad que es el mejoramiento de la función pública asignada, en lo relacionado con la infraestructura tecnológica de la Dirección Nacional Simit.

- Los partícipes del proceso de contratación:

De conformidad con lo establecido en el manual de contratación de la entidad, el presente proceso es liderado por la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones. Los encargados de adelantar el proceso de contratación, bajo los lineamientos del Estatuto General de Contratación Estatal, es la Jefatura de Asuntos Jurídicos.

- La ciudadanía beneficiaria del proceso de contratación.

Teniendo en cuenta que el objeto de la contratación, la adjudicación del proceso que pretende adelantarse llevará a que la necesidad de la entidad sea satisfecha a fin de mejorar la función pública asignada por el legislador a través de los artículos 10 y 11 de la Ley 769 de 2002, y de manera directa e indirecta serán beneficiados los usuarios de del Sistema Integrado de Multas y sanciones, entendido como: Ciudadanía, autoridades de tránsito nacionales y locales, es por ello que no se identifica evento adverso en este aspecto.

- La capacidad de la entidad estatal entendida como la disponibilidad de recursos y conocimientos para el proceso de contratación

En lo que al recurso humano respecta, el proceso tiene asignado como responsable un equipo de profesionales; en cuanto al recurso económico está garantizado con una operación con recursos propios.

- La suficiencia del presupuesto oficial del proceso de contratación.

Se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal en la vigencia actual, por tanto, no se evidencia un evento adverso.

CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL

Cra. 7 No. 74-56 – Piso 10 – PBX: 57 (1) 593 40 20 – Fax: 57 (1) 593 40 27
contactosimit@fcm.org.co - fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co - www.fcm.org.co - www.simit.org.co
Bogotá D.C. Colombia - Suramérica

Página 17 de 21



Dirección Nacional Simit
Simit Responde



@Simit_FCM
@SimitResponde



Dirección Nacional
Simit

DIRECCIÓN NACIONAL SIMIT

Jefatura de Asuntos Jurídicos Públicos
2018



- Las condiciones geográficas y de acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto del Proceso de Contratación

No se observa evento adverso toda vez que la prestación del servicio de soporte se presta de forma remota por lo que no se requiere de desplazamientos del proveedor, salvo las visitas concertadas, las cuales se llevarán a cabo en las instalaciones de la Federación, donde las condiciones geográficas y de acceso permiten cumplir con el objeto del contrato.

- El entorno socio ambiental.

Partiendo del objeto del proceso, no se evidencia evento adverso en materia socio ambiental, toda vez que lo contratado no causa perjuicio a la comunidad, se trata de la renovación de soporte y mantenimiento del sistema de gestión documental con que actualmente cuenta la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit, lo cual no impacta el entorno externo e interno de manera negativa.

- Las condiciones políticas.

No se evidencia un evento adverso, teniendo en cuenta que existe una ley de contratación estatal dotada de un Decreto reglamentario que fija las pautas para llevar a cabo los procesos en dicha materia. No obstante, puede presentarse una directriz expedida por el gobierno nacional que reglamente aspectos nuevos de la normatividad o no existentes en ella.

- Los factores ambientales.

En este aspecto no se observa un evento adverso, ya que, para iniciar el proceso de selección y la posterior ejecución del objeto del contrato, no se requieren licencias o ningún tipo de permiso en materia ambiental.

- El sector del objeto del proceso de contratación y su mercado.

En el sector de la industria y de los comerciantes que tienen en su haber las competencias en el uso y aplicación de este tipo de tecnología en el mercado colombiano, sólo una empresa ofrece los servicios para dar cumplimiento al objeto del contrato.

Como se observa en el Análisis del Sector de los estudios previos, se encontró que Acappella S.A.S., es la única empresa autorizada para la prestación del servicio de soporte y mantenimiento en el territorio de Colombia.

CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL

Cra. 7 No. 74-56 – Piso 10 – PBX: 57 (1) 593 40 20 – Fax: 57 (1) 593 40 27
contactosimit@fcm.org.co - fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co – www.fcm.org.co - www.simit.org.co
Bogotá D.C. Colombia - Suramérica

Página 18 de 21



Dirección Nacional Simit
Simit Responde



@Simit_FCM
@SimitResponde



Dirección Nacional
Simit

DIRECCIÓN NACIONAL SIMIT

Jefatura de Asuntos Jurídicos Públicos
2018



- La normativa aplicable al objeto del proceso de contratación.

Como se indicó anteriormente existe una normatividad en materia de contratación, cuyo aspecto adverso puede ser su inaplicabilidad como resultado de la derogatoria o inexecutable, sumado a ello el mismo evento adverso evidenciado en el entorno político.

- Experiencia propia y de otras entidades estatales en procesos de contratación del mismo tipo.

La Federación Colombia de Municipios, cuenta con más de 15 años de experiencia en la ejecución de proyectos de licenciamiento y soporte de software de diferentes características y tiene los criterios necesarios para el dimensionamiento y estructuración de una adecuada solución, lo que implica una experiencia apropiada para la correcta contratación de este servicio.

En cuanto a las experiencias de entidades estatales en procesos similares, se realizó búsqueda de procesos de contratación con objetos similares en la página <http://www.colombiacompra.gov.co/>, hemos encontrado una significativa variedad de entidades, que han abordado procesos con características y tecnología semejantes, lo que significa que se reduce los factores adversos sobre el desconocimiento o no implementación.

Identificación y Clasificación de los Riesgos

Ya establecido el contexto de la entidad, se procede a identificar e incluir en la matriz propuesta en el Guía, los riesgos del proceso de contratación, atendiendo a cada una de sus etapas:

Etapa de planeación

- ¿La modalidad de contratación es adecuada para el bien servicios u obra necesitado?

Sí, teniendo en cuenta que Acappella S.A.S., es la única empresa autorizada para comercializar los productos y servicios que tienen que ver con el software ACTIVEDOCUMENT.

- ¿El valor del contrato corresponde a los precios del mercado?

El análisis de precios, cuenta con una adecuada correlación de variables, toda vez que se realizó un análisis del sector donde no solo se encontró una empresa idónea

CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL

Cra. 7 No. 74-56 – Piso 10 – PBX: 57 (1) 593 40 20 – Fax: 57 (1) 593 40 27
contactosimit@fcm.org.co - fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co - www.fcm.org.co - www.simit.org.co
Bogotá D.C. Colombia - Suramérica

Página 19 de 21



Dirección Nacional Simit
Simit Responde



@Simit_FCM
@SimitResponde



Dirección Nacional
Simit

DIRECCIÓN NACIONAL SIMIT

Jefatura de Asuntos Jurídicos Públicos
2018

para dar cumplimiento total del objeto del contrato, sino que además es la única empresa autorizada para la venta y prestación de los servicios de soporte asociados al software ACTIVEDOCUMENT en el territorio de Colombia.

Teniendo como referencia los valores pagados en vigencias anteriores encontramos que el valor de la prestación del servicio es coherente y proporcional con los valores pagados por la entidad.

- ¿La descripción del bien o servicio requerido es claro?

Si es claro teniendo en cuenta que describe la necesidad de la entidad y las distintas etapas en el que el contratista deberá ejecutar el objeto.

- ¿El proceso de contratación cuenta con las condiciones que garanticen la transparencia, equidad y competencia entre los proponentes?

En este aspecto no se observa un evento adverso, ya que para frente a la garantía de transparencia, equidad y competencia entre proponentes, puesto que el proceso de contratación se llevará a cabo mediante contratación directa.

- ¿El estudio de mercado permite identificar los aspectos de oferta y demanda del mercado respectivo?

Efectivamente el estudio de mercado en correlación con el análisis del sector, evidencia los aspectos de oferta y demanda del mercado respectivo, toda vez que solo se encontró una empresa con las características idóneas para dar solución completa al objeto del contrato.

- ¿El diseño del proceso de contratación permite satisfacer la necesidad de la entidad estatal cumplir su misión y es coherente con sus objetivos y metas?

Tal y como se evidencia en la ficha 1, la necesidad de la entidad se encuentra orientada al cumplimiento de los objetivos y metas estratégicos.

Conforme los pasos señalados en la guía, se procede al diligenciamiento de la matriz del riesgo planteada por Colombia Compra Eficiente versión 1, que hace parte integrante del proceso de selección. (Anexo).

Por lo anterior, la tipificación, estimación y distribución de los riesgos del contrato que se suscriba, se sujetarán a los criterios definidos en este numeral, sin perjuicio del alcance de las obligaciones a cargo de cada una de las partes de acuerdo con las estipulaciones legales pertinentes, la naturaleza del contrato y el contenido de

CONSTRUYENDO EL DESARROLLO Y EL BIENESTAR PARA LA PAZ DESDE LO LOCAL

Cra. 7 No. 74-56 – Piso 10 – PBX: 57 (1) 593 40 20 – Fax: 57 (1) 593 40 27
contactosimit@fcm.org.co - fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co - www.fcm.org.co - www.simit.org.co

Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



Dirección Nacional Simit
Simit Responde



@Simit_FCM
@SimitResponde



Dirección Nacional
Simit

DIRECCIÓN NACIONAL SIMIT

Jefatura de Asuntos Jurídicos Públicos
2018

los estudios previos, considerando que está a cargo del contratista la ejecución del contrato, y a cargo de la entidad el pago del valor pactado.

CONCLUSIONES ESPECÍFICAS

1. Se recomienda adelantar el presente proceso de selección, bajo la modalidad de contratación directa, teniendo en cuenta que en el mercado no existe pluralidad de oferentes que puedan proveer la renovación de licencias que requiere la entidad para satisfacer su necesidad.
2. Frente a la forma de pago, se recomienda pactar pagos parciales de acuerdo con las obligaciones pactadas y conforme las actividades desarrolladas por el proveedor durante la ejecución del contrato.
3. Frente a las garantías, se recomienda la constitución de una póliza con los siguientes amparos:
 - a. Cumplimiento del contrato en una suma equivalente al 10% del valor final del contrato y, con una vigencia de un (1) año y cuatro (4) meses más.
 - b. Calidad del servicio en una suma equivalente al 10% del valor final del contrato y, con una vigencia de un (1) año y cuatro (4) meses más.

Atentamente,

Original firmado

MARTHA HELENA SÁNCHEZ ORTIZ

Jefe de Asuntos Jurídicos Públicos

Elaboró: Luis Alejandro Delgado España – Profesional de contratación y soporte jurídico a la operación

Revisó: Nini Johanna Franco M - Coordinadora de contratación y soporte jurídico a la operación

Aprobó: Martha Helena Sánchez Ortiz – Jefe de Asuntos Jurídicos Público

